



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 264 (C)

LOTA, 11 ENE. 2019

VISTOS

a) Decreto Permiso N° 4771 de fecha 26/12//2018, presentada por la funcionaria Sra. **MARIA EVA HERRERA JAQUE, MATRONA** del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°223, de fecha 26 de Diciembre del 2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **JAVIERA PIZARRO CASTRO**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: JAVIERA PIZARRO CASTRO
CARGO	: MATRONA
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 26 DE DICIEMBRE DEL 2018
HASTA	: 28 DE DICIEMBRE DEL 2018
ORIGEN DEL CARGO	: DECRETO PERMISO ADM.DE LA FUNCIONARIA MARIA HERRERA J.
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría
- Secretaría.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJIA/sdo